

## Resolución de adjudicación

A la vista del contenido del expediente, de la Propuesta de la Mesa de Contratación, de lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 y en virtud del Acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de Obra Pública de la Junta de Andalucía de fecha 9 de noviembre de 2020,

### RESUELVO

Adjudicar el contrato correspondiente a la licitación de Servicios de póliza de seguro de Todo riesgo de daños materiales para el Metropolitano de Granada, expediente T-MG7161/CSV0, a la persona licitadora MAPFRE ESPAÑA COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS S.A., con un plazo de ejecución de 12 meses y importe de 292.120,20 €, exento de IVA, al resultar su oferta la más ventajosa (puntuación global de 74,99), en aplicación de los criterios sujetos a juicio de valor, cuyo informe está publicado en la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, y de los criterios evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas, ambos establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Sevilla, a la fecha de la firma electrónica.

El Director Gerente  
Julio Jesús Caballero Sánchez



CIF: Q4100686G  
Calle Pablo Picasso 6.-41018 Sevilla  
T: 95 500 74 00 | F: 95 500 74 77  
informacion@aopandalucia.es | www.aopandalucia.es

10000437958

1

FIRMADO POR	JULIO JESUS CABALLERO SANCHEZ	13/07/2023	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	Pk2jmJ8X3QK7LXWZQQ5VXHWFASXEUZ	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a>	